
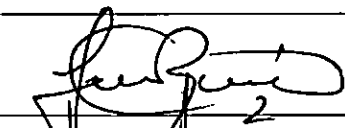

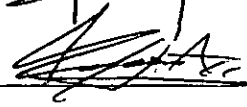


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No.003

Proceso: CONSEJO DE CARRERA		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: ESP. DISEÑO DE VIAS URBANAS		Hora de Inicio 6:00 PM	
Motivo y/o Evento		Hora de Finalización 6:30 PM	
Lugar: Coordinación Proyecto Curricular		Fecha: Febrero 22 de 2017	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Carlos González Vergara	Coordinador	
	Wilson Vargas Vargas	Rep. de Docentes	
	Ricardo Andrés Vargas E	Representante Estudiantes	
Elaboró: Wilson Vargas Vargas		Visto Bueno del Acta:	
OBJETIVO Desarrollar el Consejo de Carrera			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de Quórum 2. Aprobación Acta 002 de 2017 3. Casos Estudiantes 			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Verificación de Quórum:

Se verifica el Quorum, para lo cual hay Quórum decisorio y aprobatorio.

2. Aprobación Acta 002 de 2017

Se aprueba por unanimidad

3. Casos de Estudiantes

Se recibió el 20 de febrero de 2017 la comunicación de fecha 06 de febrero de 2017, suscrita por el ingeniero JOSÉ LUIS SOTO, código 20162014016, solicitando aplazamiento de sus estudios por motivos personales.

Los consejeros por unanimidad aprueban la suspensión por el periodo de un año, para que retome su estudio en el periodo lectivo 2018-1, el cual corresponderá al segundo semestre de la especialización.

Se delega al coordinador para que comunique tal decisión a la estudiante.

Se recibió el 20 de febrero de 2017 la comunicación de fecha 17 de febrero de 2017, suscrita por la ingeniera JOHANA FLOREZ ROJAS, código 20162014006, solicitando aplazamiento de sus estudios por motivos de salud ya que tuvo complicaciones posparto; de otra parte solicita se devuelva el pago realizado o se le abone para cuando se reintegre.

Los consejeros por unanimidad aprueban la suspensión por el periodo de un año, para que retome su estudio en el periodo lectivo 2018-1, el cual corresponderá al segundo semestre de la especialización. Igualmente recomienda que se traslade el caso al Consejo de facultad para que se estudie la posibilidad de tramitar la devolución del dinero o el abono para cuando reintegre la estudiante, teniendo en cuenta que la fuerza mayor que le ha impedido estudiar se configuró posterior a la fecha límite de pago y de otra parte la estudiante no ha asistido a ninguna clase por su estado de salud.

Se delega al coordinador para que comunique tal decisión a la estudiante y tramite ante el Consejo de Facultad la solicitud de la estudiante.

Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Trasladar al Consejo de Facultad la petición de la estudiante Flores	Coordinador	
Comunicar a los estudiantes la aprobación de su solicitud	Coordinador	